



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 NOV 2019

Expte. Nº 23.098/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Informe de baja de personal de la Sra. Lidia del Valle FERNÁNDEZ, ex personal de apoyo universitario de la Dirección de Contrataciones y Compras de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 33 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que en la liquidación final de haberes de la Sra. FERNÁNDEZ, se le descontó la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UNO CON 43/100 (\$ 191,43), correspondiente a créditos de la Obra Social de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UNO CON 43/100 (\$ 191,43), en la liquidación final de haberes de la Sra. Lidia del Valle FERNÁNDEZ, ex personal de apoyo universitario de la Dirección de Contrataciones y Compras de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1753-2019